



# Circular

**Circular: 213 - 30/04/2013**

**FEDERACIONES CC.AA., CEUTA,  
MELILLA Y EXTERIOR**

**A/A SECRETARIOS DE SECTOR AGE  
Y RESPONSABLES CONVENIO ÚNICO**

**ASUNTO: Mº EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL – SUBCOMISIÓN DELEGADA  
DE CIVEA 25/04/2013**

**Madrid, a 30 de abril de 2013**

## **Estimados/as compañeros/as:**

Con carácter previo a la reunión de esta Subcomisión, se solicita una explicación sobre la modificación de los puntos del Orden del Día acordados en la reunión previa de portavoces.

Curioso es que los puntos que han sido eliminados sean precisamente los que dependen del Departamento, cuestiones tan importantes como la problemática existente en CETI,s y CAR,s o el oscurantismo de la formación en las inspecciones.

Dado que en la reunión de hoy nos encontrábamos con dos órdenes del día diferentes, y la pobre explicación dada por la presidencia de esta Subcomisión, consistente en que todo lo referente a CETI,s y CAR,s, debe de tratarse en Mesa Delegada a causa de la disolución del grupo de trabajo a petición de la parte social.

Excusa que la parte social no cree que sea suficiente para no tratar estos temas en el seno de esta Subcomisión, ya que la plantilla de estos centros en un 90% está formada por personal laboral, y este es el foro para tratarse estos temas y no la mesa delegada.

Con respecto a la retirada del punto sobre la formación en las inspecciones, nos comentan que ya lo habían colgado en el portal, y con eso dan por cubierto el expediente, ya que la información está dada. Y saltándose una de las competencias de la Subcomisión.

Explicaciones estas que no convencen a nadie de la parte social, por lo que se solicita a la presidencia de la Subcomisión la presencia del Subdirector de RR.HH. así como de una representación de la Dirección General de la Inspección, para que se nos dé una explicación convincente de la retirada del orden del día de estos puntos.

Después de una gran discusión y dado el atasco en la reunión y para poder seguir debatiendo el resto de puntos se solicita a la presidencia que haga una consulta a la CIVEA sobre cuál es el foro adecuado para tratar los temas referente a la problemática que se den estos centros.

## **1.- Aprobación y firma del Acta anterior**

Una vez vista y hechas las modificaciones y rectificaciones pertinentes al acta número 29 de 21 de marzo se deja para su posterior firma.

## RETRIBUCIONES

### **2.- Productividad en el SEPE, INSHT y FOGASA**

SEPE: Por parte de la representación del SEPE se nos informa que se han vuelto a reiterar los 2.260.000 euros que necesita el organismo para pagar los conceptos de productividad. Se solicita si pueden facilitarnos el remanente de esta partida, si lo ha habido, con la intención de poder plantear otras alternativas. De momento no disponen de esta información, pero se nos facilitará.

INSHT: Nos hacen entrega de la propuesta escrita sobre la creación del complemento de productividad, esto ya es un logro, aunque en un principio la cantidad es ridícula. Se pide a la representante de dicho organismo, dé una explicación sobre la devolución de 30.000 euros de remanente al Ministerio y porque no se amplió a 16.700 euros, como se había acordado verbalmente con la representación sindical del Organismo.

La verdad es que estamos otra vez en lo mismo, el Organismo y el Ministerio se echan las culpas uno a otro, y mientras tanto los trabajadores y trabajadoras del organismo salen perjudicados (adjuntamos copia del acuerdo de creación de dicho complemento).

FOGASA: Se nos dice que la CIVEA lo ha informado desfavorablemente y por eso fue retirado, solicitado el por qué de esta postura, nos dicen que es porque ya tenían el concepto de productividad creado, hecho este que nos deja perplejos dado que llevamos años intentando conseguir la creación de este complemento y por parte de los representantes de este Organismo nunca nos han comentado que tuvieran creado este concepto, es más han estado manipulándonos dando excusas torticeras para ocultar que se ha estado repartiendo arbitrariamente. Ante esta situación se solicita nos haga entrega de la lista de quienes y que cantidades han dado bajo este concepto.

Además, desde esta Central Sindical vamos a denunciar a dicho Organismo ante CIVEA, por el engaño reiterativo que ha sufrido esta Subcomisión durante tanto tiempo.

### **3.- Puestos de atención al público**

Se sigue insistiendo en la posibilidad de dotar a los titulados superiores y titulados medios que prestan sus servicios en las oficinas de prestaciones del complemento de atención al público, dado que una gran parte de su trabajo consiste en atender al público. Se propone que parte del remanente que pueda existir por este concepto de otros grupos profesionales 3 y 4 se les pudiera asignar aunque sea con carácter provisional.

La representante del SEPE sigue insistiendo que la disposición adicional 11 del C.U deja claro que no se les puede dar. No obstante, ante la insistencia de la parte social, la secretaria de esta Subcomisión elevará una consulta a CIVEA.

En las inspecciones nadie cobra dicho complemento, pero hay casos donde el desempeño de las funciones de personal laboral coinciden con las de los registros de entrada y deben de estar atendiendo al público gran parte de su jornada laboral por lo que debería verse si existe alguna posibilidad de crearlos.

### **4.- Situación de los complementos adjudicados de forma temporal**

Se retira este punto y queda pendiente para la próxima reunión. Ya que por parte de la Administración quieren fijar los criterios de los diferentes organismos para pedir su adjudicación de forma definitiva.

## RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

### 5.- Regulación de la situación de efectivos en el SEPE

Se solicita se regularicen en la RPT todas aquellas situaciones que se han dado, en su mayoría como consecuencia del movimiento de las plazas vacantes. La representación del SEPE está de acuerdo y se compromete hacerlo, pero que consistirá en hacer una la foto fija de la actual plantilla.

## MOVILIDAD

### 6.- Traslados por motivos de salud

En este tema se pretende crear un nuevo protocolo para dar una salida más rápida a las solicitudes de traslados por motivos de salud, dado que el retraso en su solución sólo perjudica a los solicitantes. Y también entendemos que los informes del Servicio de Prevención no son vinculantes.

Por parte de la Administración nos indican que el procedimiento actual es el siguiente:

Se inicia a petición del interesado, con los informes médicos que crea oportunos; después se solicita informe del Servicio de Prevención, todo ello se pasa a la aprobación por parte de la Subcomisión, una vez acordado en Subcomisión se busca la vacante y una vez encontrada ésta se solicita un nuevo informe del servicio de prevención para ver si el puesto de trabajo es adecuado y como fase final el acuerdo de traslado.

Todo esto lo que hace es alargar la resolución de dicha solicitudes. Por lo que vamos a ver de crear un nuevo protocolo que haga más ágil la solución en estos casos.

Mientras tanto se le solicita a la Administración que nos facilite un estado de las solicitudes pendientes de resolver.

### 7.- Información sobre concurso de traslados

La Administración nos informa de que habrá una convocatoria ÚNICA que llevarán y resolverán desde Función Pública y que esta no saldrá antes del verano, y en las que irán todas las plazas de adscripción temporal.

## ROPA DE TRABAJO

### 8.- Ropa de trabajo

Sobre el cuadro de solicitud de uniformidad que se presentó la parte social a la Administración, nos comentan que lo aceptan todo con las excepciones del pago por coste individual y del organismo que lo proporciona si es centralizado o descentralizado.

## SELECCIÓN DE PERSONAL

### 9.- Promoción del personal laboral

Sobre el tema de formación interna queremos saber cual la programación dirigida al personal laboral y que es lo que se ha hecho.

SEPE: La mesa de formación ya acordado dar cursos on line para los C-1 y C-2, que esta ya está en marcha.

INSHT: No da ningún tipo de curso preparativo, pero que abonará mediante la acción social el gasto ocasionado.

FOGSA: También lo abonará mediante la acción social.

DEPARTAMENTO: Ya está en marcha los cursos on line impartidos para esta ocasión.

UGT propone que para todos deberían de unificarse los criterios para que se dieran el mismo tiempo, trato y maneras en todos los organismos dependientes de esta Subcomisión para que no existan desigualdades, por supuesto igualando al que mejor lo hace y no al más retrasado.

#### **10.- Creación de bolsa de trabajo de ordenanzas en el ámbito del MEYSS**

UGT presenta un escrito con la intención de que se cree una bolsa de trabajo para ordenanzas en el ámbito del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y quejándose de la externalización de dichos servicios. El resto de la parte social da su apoyo al mismo.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

A la consulta que se solicitó a la Administración sobre la diferencia de trato del personal en el exterior, asegurado en DKV ya que si perteneces de MUFACE o de Seguridad Social la cobertura de seguros médicos para los primeros es total y no así para los cotizantes en Seguridad Social dado que a estos se les aplica una cláusula de “gasto razonable” que superado este no se hacen cargo de los gastos médicos. Se solicita a la Administración trate de arreglar esta desigualdad.

Sobre el tema de jubilación a los 64 años la Administración informa que se pueden acoger a los planes de jubilación que hay establecidos para dicha edad, con la parte reductora correspondiente.

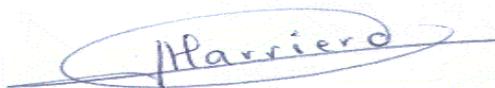
Desde UGT le recordamos a la Administración la necesidad de equiparar la situación de los EPD laborales a la de los funcionarios que cobran complemento por el desempeño de esas funciones. Lo estudiarán.

También nos informan que las zonas wifi en el Ministerio están limitadas y sólo se dará cobertura en las salas de reuniones.

FECHA PARA LA PRÓXIMA SUBCOMISIÓN: 28 de mayo.

FECHA ÚLTIMA ENTREGA ASUNTOS PARA EL ORDEN DEL DÍA: 16 de mayo.

**Os seguiremos informando.**



**Fdo. Andrés Harriero Borrero**  
**Responsable Federal del Sindicato de**  
**Convenio Único**